

Expediente: **2213/22**

Carátula: **GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. C/ HERRERA AGUSTIN NICOLAS S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **21/09/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR

90000000000 - HERRERA, AGUSTIN NICOLAS-DEMANDADO

23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2213/22



H106018090173

JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS S.R.L. c/ HERRERA AGUSTIN NICOLAS s/ COBRO EJECUTIVO.-2213/22.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 19 de septiembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/09/2024 presentado por GULLEMI, ELIO FRANCISCO :

Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que percibe el demandado HERRERA AGUSTIN NICOLAS, DNI N° 40.437.446, en su carácter de empleado de REMA TIP TOP SERVICE SA hasta cubrir las sumas de \$ 51.397,60 (monto resultante de restar los honorarios de planilla de liquidación presentada menos el saldo de la cuenta bancaria judicial) en concepto de PLANILLA DE HONORARIOS más \$ 25.119 estimada por acrecidas. A tal efecto, líbrese oficio haciéndose constar que las retenciones se deberán hacer en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el Banco Macro S.A. - Sucursal Tribunales - en una cuenta judicial que se autoriza a su apertura a tales efectos en caso de no hallarse una ya registrada a nombre de los presentes autos. Asimismo, hágase conocer que en caso de que al momento de trabarse el embargo solicitado, el demandado tuviere embargos previos la medida quedará pendiente hasta que pueda ejecutarse, debiendo comunicarse de inmediato al Juzgado. MES.-2213/22.-

Actuación firmada en fecha 20/09/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.